



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INSTRUCTIVO IT/VESFP/DGFM No. 0048/2017

A: DIRECTIVOS DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y COORDINADORES DE UNIDADES ACADÉMICAS.

DE: Luis Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

REF.: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PROFESIONAL - SEGUNDA ETAPA 2017

FECHA: La Paz, 4 de diciembre de 2017

De mi consideración:

A través de la presente se comunica al personal de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas del Estado Plurinacional de Bolivia que la realización del proceso de Evaluación de Desempeño Profesional – Segunda Etapa 2017 está previsto a partir del 7 de diciembre de la presente gestión, para lo cual se debe prever lo siguiente:

1. Garantizar la asistencia de todo el personal Directivo, Coordinadores, Asesor Legal, Docente, Administrativo y Estudiantes de la ESFM/UA, para la orientación sobre el procedimiento de la Evaluación de Desempeño Profesional - Primera Etapa 2017.
2. Verificar el registro de todo el personal de la ESFM/UA, para garantizar el 100% de participación en la Evaluación de Desempeño Profesional vía plataforma virtual, el usuario y contraseña para la evaluación es el que actualmente se utiliza para el acceso al SIFMWEB
3. El Responsable de Archivo y Kárdex, Técnica/o de Archivo y Kárdex y/o Técnico de Soporte Informático debe verificar el duplicado de cargos, verificar la consistencia de su base de datos y revisar que todo el personal de la comunidad institucional educativa de la ESFM/UA este registrado en el sistema. (Tomar en cuenta que no se realizará modificaciones posteriores al inicio de la Evaluación de Desempeño y cualquier reclamo referente a este punto será remitido al responsable).
4. Los Directivos conjuntamente con los técnicos encargados deben prever la conectividad a internet para facilitar el llenado de los formularios.
5. El llenado de los diferentes formularios se realizará a través de la página web <http://dgfm.minedu.gob.bo/add/sifmweb> la misma que estará habilitada del 7 al 15 de diciembre de 2017.
6. Es responsabilidad de cada servidor el llenado de los formularios en los plazos establecidos.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

6. Es responsabilidad de cada servidor el llenado de los formularios en los plazos establecidos.
7. Se debe prever la conformación de la Comisión Comunitaria de la Evaluación, tanto en las ESFM como en la UAs, misma que deberá estar compuesta de la siguiente manera:
 - **Para las ESFM la Comisión Comunitaria está conformada por:**
Director/a General, Director/a Académico/a, Director/a Administrativo/a y Financiero/a, un Coordinador/a de Nivel, Coordinador/a de IEPC-PEC un/a representante de Docentes, un/a representante Administrativo, tres representantes de estudiantes y un/a representante del Consejo Social Comunitario.
 - **Para las UA la Comisión Comunitaria está conformada por:**
Coordinador/a de Unidad Académica, un representante de Docente, dos representantes de estudiantes de diferentes años de formación y un/a representante del Consejo Social Comunitario.
8. Se debe prever el acta de conformación de la Comisión comunitaria y entregar una copia al representante del Ministerio al momento de la visita a la ESFM/UA.
9. La comisión Comunitaria debe realizar la Evaluación durante la estadía del representante del Ministerio en la ESFM o UA.

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PROFESIONAL - 1RA ETAPA 2017		
1	Reunión informativa en cada ESFM/UA, sobre el procedimiento de la Evaluación de Desempeño Profesional.	7 de diciembre de 2017
2	Apertura de la Plataforma Virtual para la Evaluación de Desempeño Profesional.	7 de diciembre de 2017
3	Aplicación de la Evaluación de Desempeño en las ESFM/UA.	7 al 15 de diciembre de 2017
4	Cierre de la Plataforma Virtual para la Evaluación de Desempeño Profesional.	15 de diciembre de 2017

Con este motivo saludo a ustedes, atentamente.

